

**FASANGA INVERSIONES
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE
CAPITAL VARIABLE, S.A.**

**Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2013
e Informe de Gestión de 2013**

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES:

A los Accionistas de Fasanga Inversiones Sicav, S.A.:

- 1.- Hemos auditado las cuentas anuales de Fasanga Inversiones, Sicav, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
- 2.- En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fasanga Inversiones Sicav, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- 3.- Las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron auditadas por otros auditores, en cuyo informe emitieron una opinión favorable.

ConfeAuditores S.L.

Avda. del Manzanares, 204 - 28026 MADRID
Tel.: 34 915 484 500 Fax: 34 915 483 027
info@confeauditores.com
www.confeauditores.com

- 4.- El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Fasanga Inversiones Sicav, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad

1 de abril de 2014



CONFEAUDITORES S.L

Fdo: Juan Luis Marchini Bravo

Balances de Situación
31 de diciembre de 2012 y 2013

ACTIVO	31.12.2013	31.12.2012
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
B) ACTIVO CORRIENTE	2.649.220,72	3.651.173,47
I. Deudores	208,51	405,99
II. Cartera de inversiones financieras	2.388.521,66	3.288.606,88
1. Cartera interior	386.408,31	3.288.444,12
1.1. Valores representativos de deuda	226.353,78	2.970.384,12
1.3. Instituciones de Inversión Colectiva	160.054,53	0,00
1.6. Otros	0,00	318.060,00
2. Cartera exterior	1.971.261,97	0,00
1.1. Valores representativos de deuda	1.920.171,93	0,00
1.3. Instituciones de Inversión Colectiva	51.090,04	0,00
3. Intereses de la cartera de Inversión.	30.851,38	162,76
IV. Tesorería.	260.490,55	362.160,60
TOTAL ACTIVO	2.649.220,72	3.651.173,47
PATRIMONIO Y PASIVO	31.12.2013	31.12.2012
A) PATRIMONIO ATRIBUÍDO A PARTÍCIPE O ACCION	-2.608.962,13	-3.620.982,95
A-1) Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o	-2.608.962,13	-3.620.982,95
I. Capital	-2.860.665,60	-2.860.665,60
III. Prima de emisión	-554,76	25,50
IV. Reservas	-2.046.235,75	-2.047.124,51
V. Acciones propias	1.268.223,45	3.281,00
VI. Resultados de ejercicios anteriores	1.283.500,66	1.235.508,02
VIII. Resultado del ejercicio.	-253.230,13	47.992,64
C) PASIVO CORRIENTE	-40.258,59	-30.190,52
III. Acreedores	-6.944,24	-30.190,52
V. Derivados	-33.314,35	0,00
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	-2.649.220,72	-3.651.173,47
CUENTAS DE ORDEN	31.12.2013	31.12.2012
Compromisos por operaciones largas de derivados	3.584,00	0,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	21.189.334,40	21.189.334,40
Pérdidas fiscales a compensar	6.354.126,29	6.306.107,08
Otros	2.352.505,25	3.375.000,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	29.899.549,94	30.870.441,48

Cuentas de Pérdidas y Ganancias 31 de diciembre de 2013 y 2012

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	31.12.2013	31.12.2012
4. Otros gastos de explotación	25.629,26	32.780,47
4.1. Comisión de gestión	14.564,62	20.036,08
4.2. Comisión de depositario	1.636,78	0,00
4.4. Otros	9.427,86	12.744,39
8. Otros resultados	0,00	0,00
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	25.629,26	32.780,47
8. Ingresos financieros	-242.688,23	-9.587,83
9. Gastos financieros	1.052,20	0,00
10. Variación del valor razonable de instrumentos financieros	-38.192,34	24.800,00
10.1. Por operaciones de cartera interior	-16.390,59	24.800,00
10.2. Por operaciones de cartera exterior	-34.126,45	0,00
10.3. Por operaciones con derivados	12.324,70	0,00
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de inst. financieros	968,98	0,00
12.2. Por operaciones de cartera interior	7.416,94	0,00
12.4. Resultados por operaciones con derivados	-6.447,96	0,00
A.2.) RESULTADO FINANCIERO	-278.859,39	15.212,17
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-253.230,13	47.992,64
13. Impuesto sobre beneficios	-	-
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO	-253.230,13	47.992,64

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013 y 2012

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos del ejercicio terminado a 31.12.2013 y 31.12.2012

	2013	2012
Resultado de la cuenta de PyG	-253.230,13	47.992,64
Total de Ingresos y Gastos Reconocidos	-253.230,13	47.992,64

B.1) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio terminado a 31.12.2013

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-2.860.665,60	25,50	-2.047.124,51	3.281,00	1.235.508,02	47.992,64	-3.620.982,95
Saldo ajustado al 1 enero de 2013	-2.860.665,60	25,50	-2.047.124,51	3.281,00	1.235.508,02	47.992,64	-3.620.982,95
Total Ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-253.230,13	-253.230,13
Operaciones con acciones propias (netas)	0,00	0,00	888,76	1.264.942,45	0,00	0,00	1.265.831,21
Aplicación de la pérdida del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	47.992,64	-47.992,64	0,00
Otros movimientos	0,00	-580,26	0,00	0,00	0,00	0,00	-580,26
Saldo a 31 de diciembre de 2013	-2.860.665,60	-554,76	-2.046.235,75	1.268.223,45	1.283.500,66	-253.230,13	-2.608.962,13

B.2) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio terminado a 31.12.2012

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-2.860.665,60	25,34	-2.047.150,83	3.286,12	1.217.276,81	18.231,21	-3.668.996,95
Saldo ajustado al 1 enero de 2012	-2.860.665,60	25,34	-2.047.150,83	3.286,12	1.217.276,81	18.231,21	-3.668.996,95
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.992,64	47.992,64
Operaciones con acciones propias (netas)	0,00	0,16	0,00	-5,12	0,00	0,00	-4,96
Aplicación de la pérdida del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	18.231,21	-18.231,21	0,00
Otros movimientos	0,00	0,00	26,32	0,00	0,00	0,00	26,32
Saldo a 31 de diciembre de 2012	-2.860.665,60	25,50	-2.047.124,51	3.281,00	1.235.508,02	47.992,64	-3.620.982,95

1.- NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES:

Fasanga Inversiones Sicav, S.A., antes denominada Inversiones Cresa-3, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el 7 de octubre de 1999, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación de Inversiones Cresa-3, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A. habiéndose modificado dicha denominación por la actual con fecha 5 de febrero de 2004, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

Su domicilio social se encuentra en Calle Serrano 88, en Madrid.

La Sociedad no presenta cuentas anuales consolidadas por no concurrir en las circunstancias del artículo 42 del Código de Comercio.

La Sociedad se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva y por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- ✦ Mantenimiento de un capital mínimo de 2.400.000 euros.
- ✦ Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 3% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- ✦ Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurran circunstancias de mercado que lo aconsejen.

- ✦ Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- ✦ Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- ✦ Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad fue inscrita con el número 946 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Espíritu Santo Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Los valores se encuentran depositados en Banco Espíritu Santo, S.A., Sucursal en España, siendo dicha entidad la depositaria de la Sociedad. La Sociedad Gestora y el depositario pertenecen al mismo grupo económico, de acuerdo con las circunstancias contenidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN:

Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en Junta General de Accionistas el 28 de junio de 2013.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Administradores estiman que las cuentas anuales de 2013 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS:

La propuesta de aplicación de los beneficios de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es como sigue:

EJERCICIO 2013	
<u>BASES DE REPARTO</u>	<u>EUROS</u>
BENEFICIOS DEL EJERCICIO	253.230,13
<u>DISTRIBUCIÓN</u>	<u>EUROS</u>
RESERVA LEGAL	25.323,01
COMPENSACIÓN PÉRDIDAS EJ. ANTERIORES	227.907,12

La aplicación de las pérdidas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, aprobada por la Junta General de Accionistas 28 de junio de 2013 ha sido la siguiente:

EJERCICIO 2012	
<u>BASES DE REPARTO</u>	<u>EUROS</u>
PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	-47.992,64
<u>DISTRIBUCIÓN</u>	<u>EUROS</u>
RESULTADOS NEGATIVOS DE EJ. ANTERIORES	-47.992,64

4.- PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS:

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- ✦ Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
 - ✦ Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
 - ✦ Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
 - ✦ El resto de ingresos o gastos referidos a un periodo, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.
- b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- *Partidas a cobrar*

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- *Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*

- Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.

- La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:
 1. Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.
 2. Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.
 3. Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
 4. Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en las Normas 6ª, 7ª y 8ª de la Circular 4/97, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

5. Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a las letras e) y j). 6.º del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
 6. Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo. Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con la letra j) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.
 7. Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.
- *Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*
La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - *Débitos y partidas a pagar*
Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de

pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

c) Contabilización de instrumentos de patrimonio atribuidos a accionistas

Las acciones que representan el capital de las sociedades de inversión se contabilizan como instrumentos de patrimonio en la cuenta «Capital», del epígrafe «Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas» del balance.

La adquisición por parte de una sociedad de inversión de sus propias acciones se registra en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones se carga o se abona, respectivamente, a cuentas de reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el patrimonio en cuentas de reservas, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a la puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran en la cuenta «Prima de emisión» del patrimonio.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se registran directamente contra el patrimonio como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minorará o aumentará los pasivos o activos por impuesto corriente, respectivamente.

d) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado e) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

e) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden ("Valores aportados como garantía").

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados".

f) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del pasivo del balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

h) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

i) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

j) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

k) Valor teórico de las acciones

El valor teórico de las acciones se calcula diariamente dividiendo el patrimonio de la Sociedad determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

l) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

5.- DEUDORES:

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA	EUROS	
	2013	2012
Por retenciones y pagos a cuenta	199,32	304,51
Impuesto de sociedades de ej. Anteriores		101,23
Otros		0,25
	199,32	405,99

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es inferior al año.

6.- CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS:

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se incluye en los Anexos I y III adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

El valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado.

El vencimiento de los activos financieros mantenidos en cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es inferior a un año.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

El importe de las posiciones de valores al 31 de diciembre de 2013 con Partes Vinculadas, asciende a 189.782,45 euros (2.970.546,88 euros al 31 de diciembre de 2012).

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad realizó compras y ventas de valores a la Entidad Depositaria por importe de 149.632.350,94 euros y 152.472.303,48 euros, respectivamente (480.490.290,28 y 480.718.597,15 euros respectivamente, durante el ejercicio 2012).

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad no ha realizado con Partes Vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

7.- TESORERÍA:

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

	EUROS	
	2013	2012
Cuentas de depositario	393.655,83	362.160,60

Los saldos en cuentas en el depositario incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Durante el ejercicio 2013 se han devengado ingresos financieros con el Depositario por importe de 958,40 euros, (415,68 euros, durante el ejercicio 2012).

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es inferior al año.

8.- FONDOS PROPIOS:

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2013 y 2012 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2013 el capital de la Sociedad está representado por 2.200.512 acciones ordinarias nominativas de 1,30 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se liquidan en el Mercado Alternativo Bursátil.

El capital social mínimo y máximo es de 2.405.000,00 euros y 24.050.000,00 euros, respectivamente, representado por tantas acciones ordinarias, nominativas de 1,30 euros de valor nominal cada una de ellas, como capital inicial y estatutario emitido corresponda.

El capital nominal no suscrito ni en circulación asciende al 31 de diciembre de 2013 a 22.139.432,90 euros y 2012 a 21.189.334,40 euros.

La composición del accionariado del capital en circulación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

	<i>Acciones % participación</i>	
	2013	2012
D ^a .Nieves San Gabino Castro	548.000,00	37,29%
D.Ángel San Gabino Castro	465.193,00	31,65%
D.Javier San Gabino Castro	348.968,00	23,74%
Resto de accionistas	107.506,00	7,31%
	1.469.667,00	100,00%

La composición del accionariado del capital en circulación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 era la siguiente:

	EUROS	% participación
	2013	2012
Banco Espíritu Santo. S.A.	2.858.958,70	99,9951%
Resto de accionistas	140,40	0,0049%
	2.859.099,10	100,00%

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el cálculo del valor liquidativo de la acción se calcula de la siguiente manera:

	Euros	
	2013	2012
Patrimonio de la sociedad	2.608.962,13	3.620.982,95
Nº de acciones en circulación	1.469.667,00	2.199.307,00
Valor liquidativo	1,78	1,65
Número de accionistas	106	106

b) Acciones propias

Las acciones propias se valoran por el valor razonable de la contraprestación entregada. El movimiento de este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

	Nº acciones	Euros
Saldo al 1 de enero del 2012	1.208	3.286,12
Compras	7	11,62
Ventas	-10	-16,74
Saldo al 31 de diciembre del 2012	1.205	3.281,00
Compras	2.227.703,00	3.860.910,36
Ventas	1.498.063,00	2.595.967,91
Saldo al 31 de diciembre del 2013	730.845,00	1.268.223,45

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias en la Ley de Sociedades de Capital. Por debajo de dicho capital mínimo podrá adquirir acciones con los límites y condiciones establecidos en la citada Ley de Sociedades de Capital, según la cual, el valor de las acciones adquiridas directa o indirectamente, no podrá ser superior al 20%.

Por otro lado, según el artículo 32.7 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, la autocartera debe ser inferior al 20% cuando el capital en circulación esté por debajo del mínimo, si la sociedad cotiza en el Mercado Alternativo Bursátil.

El porcentaje de autocartera respecto al capital inicial a 31 de diciembre de 2013 es del 20,56%. La sociedad supera los límites de posesión de acciones propias que permite la legislación vigente en un 0,56%.

Según acta de la Junta General Ordinaria de accionistas de 28 de Junio de 2013, la autorización la adquisición derivativa de acciones propias tiene una duración máxima de 18 meses.

c) Reserva legal:

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

d) Reservas voluntarias:

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

e) Prima de emisión:

Recoge las diferencias positivas o negativas entre el precio de colocación o enajenación y el valor nominal o el valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2013 las diferencias positivas netas ascienden a 554,76 euros (25,50 euros de diferencias negativas netas al 31 de diciembre de 2012).

9.- ACREEDORES:

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

Otros acreedores	EUROS	
	2013	2012
Comisiones	-1.103,79	1.687,26
Otros	-5.802,21	28.503,26
	-6.906,00	30.190,52

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y del importe devengado por éstas durante el ejercicio, es como sigue:

	Euros			
	2013		2012	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	1.103,79	16.201,40	1.687,26	20.036,08

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Espíritu Santo Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Durante los ejercicios 2013 y 2012, por este servicio la Sociedad paga una comisión de gestión del 0,30% y 0,55% respectivamente de manera anual sobre el valor patrimonial de la Sociedad, calculada diariamente.

La Entidad Depositaria ha percibido una comisión de custodia durante el ejercicio 2013 de 1.636,78 euros, no habiendo percibido comisión alguna durante el ejercicio 2012.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es inferior al año.

10.- SITUACIÓN FISCAL:

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en el Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2013 y 2012 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Euros	
	2013	2012
Resultado contable del ejercicio ,antes de impuestos y base imponible fiscal y base contable del impuesto	253.230,13	-47.992,64
Cuota del 1% y gastos por Impuesto sobre Sociedades	2.532,30	-
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	-199,32	-304,51
Impuesto de sociedades a pagar o recuperar	-199,32	-304,51

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde el 1 de enero de 2010. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección de la Sociedad, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Conforme al cálculo estimado para el ejercicio 2013 la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Compensables hasta	Euros
2000	2018	1.457.716,17
2001	2019	1.247.812,55
2002	2020	2.055.082,05
2007	2025	381.691,34
2008	2026	1.101.639,11
2010	2028	43.934,65
2011	2029	18.231,21
2012	2030	47.992,64
2013 (Estimada)		-253.230,13
		6.100.869,59

11.- POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS:

- Factores de riesgo financiero

La cartera de la IIC está expuesta a diversos riesgos financieros, tal y como recoge su folleto: de mercado, de crédito, de divisa, de inversión en países emergentes, de liquidez, de concentración geográfica o sectorial, y riesgo por invertir en derivados. El perfil de riesgo de la Sicav es alto, y la política de inversión es global.

- Riesgo de mercado

La Sociedad podrá invertir entre el 0% y el 100% en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al Grupo de la Gestora.

La Sociedad podrá invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IICs, en activos de renta variable y renta fija u otros activos permitidos por la normativa vigente, sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de inversión en cada clase de activo pudiendo estar la totalidad de su patrimonio invertido en cualquiera de ellos. Dentro de la renta fija además de valores se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por capitalización bursátil, ni por sector económico.

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad de la Sicav se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte, por lo que presenta un alto riesgo de mercado.

- Riesgo de país y tipo de cambio

No existe objetivo predeterminado en cuanto a la distribución de activos por divisa, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes. La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100% del patrimonio.

- Riesgo por invertir en derivados

La Sicav puede operar con derivados tanto en mercados organizados como no organizados de derivados, con la finalidad de cobertura y de inversión.

- Riesgo de crédito

No existe objetivo predeterminado en cuanto a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado) no por rating de emisor/ emisión, ni duración; por lo que podría existir riesgo de crédito alto.

El seguimiento del rating de las emisiones mantenidas en cartera y de emisores/ contrapartidas, se realiza en base a la información proporcionada por las agencias de calificación más reconocidas del mercado (Standard & Poor's, Moody's y Fitch).

- Riesgo de liquidez

La Sicav gestiona de forma prudente el riesgo de liquidez, intentando en todo momento mantener el suficiente efectivo en cuenta corriente y/o repos a día de Deuda Pública Española e invirtiendo en activos que no presenten problemas a la hora de deshacer las posiciones en el mercado.

- Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la IIC proviene de la variación de los mismos y su impacto en la parte de la cartera que se halle invertida en renta fija.

La Sicav se ha mantenido durante el año 2013 con duraciones próximas a 3,12 años.

12.- INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Durante 2013 y 2012, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún importe en concepto de sueldo o cualquier otro tipo de remuneración, ni mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad, al 31 de diciembre de los ejercicios mencionados.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Las participaciones de los Administradores de la Sociedad en las empresas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, así como los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en las mismas se detallan en el Anexo II adjunto que forma parte integrante de esta nota de la memoria.

A 31 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 4 hombres y 2 mujeres (2 hombres y 1 mujer a 31 de diciembre de 2012).

13.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE:

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

14.- REMUNERACIÓN DEL AUDITOR:

El auditor de cuentas de la Sociedad es Confeauditores, S.L.. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 ha ascendido a 2.000, euros (3.150,00 euros en 2012), con independencia del momento de su facturación.

15.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO:

Durante los ejercicios 2013 y 2012, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que a 31 de diciembre de 2013 y 2012 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras (Anexo 1)

31 de diciembre de 2013

	<i>Valoración inicial</i>	<i>Valor razonable</i>	<i>Intereses</i>	<i>Minusvalías / Plusvalías acumuladas</i>
<i>Cartera interior (2013)</i>				
Valores rep. De deuda (Pública)	84.710,50	93.188,50	1.577,83	8.478,00
IIC	202.141,94	211.144,57		9.002,63
Total	286.852,44	304.333,07	1.577,83	17.480,63
	<i>Valoración inicial</i>	<i>Valor razonable</i>	<i>Intereses</i>	<i>Minusvalías / Plusvalías acumuladas</i>
<i>Cartera exterior (2013)</i>				
Valores rep. De deuda (Pública)	89.801,75	92.653,79	1.003,96	2.852,04
Valores rep. De deuda (Privada)	1.797.333,77	1.827.518,14	28.269,59	30.184,37
Total	1.887.135,52	1.920.171,93	29.273,55	33.036,41
TOTAL INTERIOR Y EXTERIOR	2.173.987,96	2.224.505,00	30.851,38	50.517,04

Desglose de la cartera de inversiones a 31 de diciembre de 2012

	<i>Valoración inicial</i>	<i>Valor razonable</i>	<i>Intereses</i>	<i>Minusvalías / Plusvalías acumuladas</i>
<i>Cartera interior (2012)</i>				
Valores representativos de deuda	2.970.384,12	2.970.384,12	162,76	
Otros	371.234,83	318.060,00		-53.174,83
Total	3.341.618,95	3.288.444,12	162,76	-53.174,83

Detalle de participaciones y cargos según el art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital
 (Anexo 2)

<i>Titular</i>	<i>Sociedad Participada</i>	<i>% participación</i>	<i>Cargo</i>
D.J. Ignacio Enríquez Luque	Wealth Usd Rendite, SICAV (Antes Cresa II)	-	Presidente

Desglose de la cartera de inversiones en derivados a 31.12.2013

(Anexo 3)

<i>Descripción</i>	<i>Divisa</i>	<i>Posiciones abiertas a fin de mes</i>	<i>Importe nominal comprometido</i>	<i>Valor de realización</i>	<i>Precio de ejercicio</i>
<i>Opciones valores "BANKIA"</i>	<i>Euro</i>	150.000,00	1.584,00	9.414,75	1,056
<i>Opciones valores "COMMERZBANK"</i>	<i>Euro</i>	200.000,00	2.000,00	23.899,60	1,00

<i>Descripción</i>	<i>Divisa</i>	<i>Valor de mercado del subyacente</i>	<i>Posición neta primaria</i>		<i>Vencimiento contrato</i>
			<i>LARGA</i>	<i>CORTA</i>	
<i>Opciones valores "BANKIA"</i>	<i>Euro</i>	185.100,00	53.234,76	n/a	10/12/2014
<i>Opciones valores "COMMERZBANK"</i>	<i>Euro</i>	188.360,20	55.321,40	n/a	30/10/2014

No existían operaciones con derivados a cierre del ejercicio anterior 2012.

INFORME DE GESTIÓN-ANUAL 2013:

A lo largo de los últimos doce meses se han desvanecido algunas de las más importantes amenazas a la recuperación económica mundial, sin embargo, se registra una mayor divergencia entre distintas áreas. Esta circunstancia se ha hecho especialmente patente entre EE.UU. y la Eurozona, donde además la debilidad ha llegado a las economías del centro. Por otro lado, a pesar de las dudas sobre la sostenibilidad en el largo plazo del crecimiento de China, no parece que se encamine hacia un ajuste brusco en el corto plazo; algo peor es la situación en otras economías "emergentes" como India o Brasil, pero por el momento tampoco existen motivos para una excesiva preocupación.

En los EE.UU. los datos de actividad han sido mejores de lo esperado a principio de año, sobre todo durante la segunda mitad del ejercicio; el mejor comportamiento de la economía estadounidense se está apoyando en dos cuestiones: la mejora de la situación laboral y la recuperación de la situación financiera de las familias debido al buen comportamiento de los mercados. Para 2014 el consenso de mercado se sitúa en el entorno del 2,50%, si bien las incertidumbres siguen siendo elevadas.

En la Eurozona la novedad más importante en términos macroeconómicos ha sido la extensión de la debilidad del crecimiento en los periféricos a las economías del centro del área, especialmente Francia, pero también Alemania y Holanda. Pese a lo anterior, con el transcurso del año las cifras han ido mejorando, y las proyecciones para 2014 manejan un crecimiento anual en el entorno del 1%.

En cuanto a Japón, el "abecomics" ya no parece tan milagroso; el efecto de la política monetaria ultraexpansiva puesta en marcha con el fin de depreciar el valor del yen y generar inflación y crecimiento, se ha ralentizado durante la última parte del año. En este sentido, el primer ministro Abe se ha hecho un flaco favor a sí mismo suscitando unas expectativas probablemente demasiado elevadas.

Los verdaderos protagonistas de este año han sido los Bancos Centrales y sus políticas destinadas a reactivar sus economías. Curiosamente los mayores riesgos a priori para que se cumpla este escenario de mejora global radican en los mismos protagonistas; ya se ha dado el "pistoletazo de salida" para la retirada de los estímulos monetarios con los que han contado el grueso de los países, y la manera en que ésta se produzca va a ser determinante para el comportamiento de las economías y de los mercados financieros.

En cuanto a los mercados, su comportamiento en 2013 solo puede calificarse como excelente. En renta fija, la enorme liquidez existente y la reducción de la aversión al riesgo consiguió volver a llevar la rentabilidad del Treasury a 10 años a niveles del 3%; en Europa la deuda pública española e italiana han continuado con el buen comportamiento de los últimos trimestres, lo que se ha traducido en estrechamientos adicionales de la prima de riesgo (en España de 251a 218 pb).

En lo que respecta a la renta variable, hemos sido testigos de un magnífico comportamiento en los principales índices, que en el caso de los selectivos europeos ha sido absolutamente espectacular con subidas de más del 21% en el Ibex 35 o del 18% en el Eurostoxx 50.

Acontecimientos ocurridos después del cierre de 2013:

Con posterioridad al cierre de ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito anteriormente en esta memoria.

Investigación y Desarrollo:

No hay nada que reseñar dado el objeto social de la sociedad.

Adquisición de acciones propias:

A 31 de diciembre de 2013 la sociedad tenía acciones propias en cartera por valor de 1.268.223,45 euros.

DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Fasanga Inversiones Sicav, S.A., D^a Olympia Riquelme Rodríguez, para hacer constar:

Que en la sesión del Consejo de Administración, que se celebra en Madrid el día 20 de febrero de 2014, previa convocatoria en forma, se adopta el acuerdo de formular las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos de Fasanga Inversiones Sicav, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013, contenidas en un documento que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de un balance de situación, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, una memoria, anexos y un informe de gestión.

Todos los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, firman la presente diligencia en prueba de conformidad con lo que antecede, de lo que doy fe.

Madrid, a 20 de febrero de 2014

D^a. Nieves San Gabino Castro
Presidente

D^a Olympia Riquelme Rodríguez
Secretario no Consejero

D. José Ignacio Enríquez Luque
Vocal

D. Manuel Hermoso Durán
Vocal

D. Ángel San Gabino Castro
Vocal

D. Javier San Gabino Castro
Vocal